

0043

300
Sucesos**La Razon**

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Guayaquil, 11 de marzo de 1993 No. 8100

JUEVES**La Razon**

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Jueves, 11 de marzo de 1993

CRONICA ROJA**11**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA C. LTDA., EN UNA SOCIEDAD ANONIMA: INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el 7 de noviembre de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 9 de noviembre de 1973.
2. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA C. LTDA., en una sociedad anónima INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., aumento de capital, prórroga de plazo, cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil y reforma integral de los estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de enero de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 92-6-1-1-0095 de 9 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el Nº 1.368 el 1 de febrero de 1993.
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los ingenieros Santiago Salem Kronfle y Eduardo Did Martínez, casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus calidades de Presidente y Gerente, y representantes legales de la Compañía.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 503'000.000,00
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: pagado \$/ 300'000.000,00 en numerario y quedando por pagarse la cantidad de \$/ 200'000.000,00 en el plazo de un año en numerario.
6. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo a setenta años contados a partir de la fecha de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.
7. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil.
8. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. y tiene un plazo de duración de setenta años.
9. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
10. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto, la explotación de toda clase de especies bioacuáticas, comprendida desde la extracción, cría, cultivo de viveros, procesamiento, industrialización, explotación; y, en general la comercialización de los productos de pesca, especialmente del camarón; a la importación, compra y venta de artes y aparejos para la pesca artesanal, industrial y deportiva; a la compraventa y arrendamiento de barcos para la pesca, sus repuestos, equipos y accesorios.- Como medio para cumplir su finalidad, la compañía se entenderá autorizada para celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos permitidos por la ley y relacionados con su objeto, incluidos el celebrar contratos de asociación con otras compañías de similares objetivos, incluido la importación de insumos y materia prima necesaria para el cumplimiento de sus objetivos y fines sociales.
11. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 503'000.000,00 dividido en 50.300 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una.
12. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, en forma individual.

Machala, 8 de marzo de 1993

Lcdo. Fredy Salvador Alfaro
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)